

# “La migración y la violencia: lecciones de Colombia para las Américas”

Bogotá D.C, Junio 29 de 2012.

## **Invitados de TFMI**

- Clemencia Ramírez- IOM Bogotá
- Fernando Protti Alvarado- UNHCR Costa Rica
- Diana Trimiño - UNCHR
- Marcel Arevalo- Coordinador del Área de estudios de pobreza y migración, Miembro del Consejo Académico Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Guatemala
- Miguel Vilches Hinojosa-Profesor, Departamento Ciencias Jurídicas, Universidad Iberoamericana, León
- Daniel Gonzalez- Program Director, AVINA
- Patricia Weiss Fagen- Georgetown University

## **Expertos de Colombia**

- Fabio Lozano (Codhes)
- Alejandro Aponte (Experto en derecho penal y desplazamiento interno de la Universidad Javeriana)
- Andrés Célis (UNHCR Colombia)

## **Invitados**

- Sandra Quintero Ovalle (Analista Mexicana)
- Manuel Tenorio (Abogado Mexicano)
- John Jairo Montoya (Director SJR Colombia)
- Luis Fernando Gómez (Coordinador de Incidencia SJR LAC)
- Sebastián Rodríguez Alarcón (Derecho, Universidad los Andes)

## **Estudiantes de Doctorado**

- Jorge Salcedo. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario.

## **Profesores de la Universidad Javeriana:**

- Marco Velázquez

## **Equipo Organizador**

- Roberto Vidal, Luis Aparicio, Ian McGrath, Micah Bump, Merlys Mosquera

## **Patrocinadores:**

- The German Marshall Fund of the United States (GMF)
- Roberto Bush Stiftung
- Refugee Research Network.

## **Relator de la conferencia**

- Jorge Salcedo. Politólogo. Estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad del Rosario

## 1. Introducción

La conferencia “La migración y la violencia: lecciones de Colombia para las Américas” fue llevada a cabo en Bogotá D.C, Colombia, el 29 de Junio de 2012, en la sede de la Pontificia Universidad Javeriana de esa ciudad. Tuvo como objetivo identificar áreas a desarrollar en la investigación académica en América Central y México sobre la violencia y la migración a partir de los aprendizajes obtenidos de la experiencia colombiana. Las exposiciones enseñaron los resultados de investigaciones y experiencias de intervención relevantes sobre esta problemática en los casos de Colombia, Salvador, Guatemala y México, en cabeza de expertos de la cooperación internacional, autoridades, universidades y la sociedad civil de esos países.

Este documento relata de forma analítica las presentaciones y discusiones desarrolladas en la conferencia y por lo tanto sistematiza sus resultados sin concentrarse en reseñar la autoría individual de los diferentes aportes. En tal sentido, se divide en tres partes: La primera sección compara las diferencias y similitudes en la problemática de la violencia y la migración entre Colombia por un lado, y Salvador, Guatemala y México por el otro. La segunda parte, presenta los principales retos epistemológicos que emergen de las investigaciones e intervenciones. La tercera presenta las implicaciones de las anteriores en la política pública. A partir de todo lo anterior, la cuarta sección concluye con las principales lecciones y aprendizajes de Colombia para las Américas en términos de los marcos conceptuales para nombrar, investigar e intervenir el problema de la violencia y la migración.

## 2. Una mirada comparativa los casos de Colombia y El Salvador, Guatemala y México frente a la relación entre violencia y migraciones

Entre la década de los 80 hasta la actualidad, Colombia y la región conformada por Salvador, Guatemala<sup>1</sup> y México han producido migraciones forzadas por conflictos internos armados, disputas de mafias y violencia comunitaria, aunque cada país las ha experimentado con mayor intensidad en periodos históricos diferentes, en modalidades específicas propias de sus respectivos contextos nacionales y con desarrollos desiguales en sus políticas públicas sobre la materia<sup>2</sup>. De igual forma, en estos países las migraciones generadas por estos factores de violencia se encuentran encadenadas entre sí de forma estrecha e indisoluble.

### - *Desplazamientos internos y refugio generados por conflictos internos armados*

En primer lugar, los conflictos internos armados entre guerrillas izquierdistas, gobiernos y estructuras paramilitares estuvieron marcados en ambas regiones por violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que generaron grandes flujos de desplazados internos y refugiados. En Salvador, Guatemala y Nicaragua entre los 80 y mediados de los 90 cerca de 3 millones de personas fueron desplazadas internas y refugiadas hacia países de la región y los Estados Unidos. Y en Colombia se cuentan desde finales de los 80 hasta la actualidad entre 4 y 5 y medio millones de desplazados internos y 400 mil refugiados, principalmente hacia los países

limítrofes <sup>3</sup> En ambos casos, la crisis humanitaria ha tenido alcances regionales caracterizados por restricciones en la protección de los refugiados en los países de acogida.

Así mismo, en la región centroamericana la solución negociada de los conflictos internos mediante acuerdos de paz a mediados de los 90 permitió el retorno de parte de los desplazados internos y refugiados, pero por fuera de marcos de justicia transicional Colombia por su lado, registró a inicios de los 90 acuerdos de paz que no cobijaron a todas las guerrillas y a mediados de la década del 2000 desmovilizaciones pactadas con algunos grupos paramilitares, razón por la cual el conflicto interno armado continuó vigente hoy, encabezado por el Estado, las guerrillas más grandes y antiguas del país y grupos paramilitares renovados. Esta situación además de mantener la producción de nuevo desplazamiento, ha impedido el retorno masivo y la restitución de las propiedades de las víctimas, a pesar de que el país cuenta desde 1997 con leyes e instituciones especializadas para su atención, y desde el 2005 con marcos de justicia transicional que ampliados en el 2011 reconocen a los desplazados los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, en su condición de víctimas, pero que difícilmente se han llevado a la práctica y no parecen apuntarle a la raíz del problema. Incluso 60 líderes de las víctimas que han intentado ejercer sus derechos transicionales a la restitución de tierras usurpadas, han sido asesinados los últimos años.<sup>4</sup>

México por su parte, emergió como escenario de violencia política con el surgimiento de la guerrilla zapatista y su represión oficial y paramilitar en la década de los 90, pero focalizada en el sur del país lo que generó en su momento desplazamientos internos de pueblos indígenas de esa zona.

Los conflictos sociales y económicos detrás de la violencia política tanto en Colombia como en El Salvador y Guatemala se mantuvieron a pesar de los acuerdos de paz suscritos en ambas regiones. Problemas como la exclusión, la pobreza, la concentración de la tierra y la riqueza y la corrupción política no se solucionaron con los anteriores.

#### - *Migraciones forzadas y criminalidad organizada*

En Salvador, Guatemala, México y Colombia la violencia articulada a la criminalidad común organizada también ha desencadenado migraciones forzadas y victimizado a los migrantes internacionales: En los dos primeros países si bien se registran continuidades entre la situación del conflicto y el posconflicto, el impacto de la criminalidad transnacional<sup>5</sup> en la generación de migraciones forzadas emerge con más fuerza con posterioridad a la suscripción de los acuerdos de paz acentuándose en el último quinquenio. La criminalidad organizada en los 4 países, esta integrada no sólo por ejércitos privados dedicados a las economías ilegales sino también por sectores de las autoridades civiles, militares y policiales, empresarios, y políticos partidistas.

Por su parte la violencia en México se ha exacerbado hasta el punto que habría ocasionado alrededor de 60.000 asesinados en los últimos seis años con efectos en desplazamiento y refugio. Por un lado, ha motivado un invisibilizado proceso de refugio de clases medias y altas hacia los Estados Unidos en busca de protección, lo que explicaría el aumento del número de solicitudes de refugio en ese país y en Canadá. Y por el otro, un desplazamiento

interno entre sectores populares que no cuentan con la capacidad económica para salir del país donde se estiman en 270.000 desplazados, que se hacen visibles en los albergues montados por los municipios para atender desplazamientos masivos.

En el crimen organizado mexicano viene victimizando a los migrantes internacionales que intentan llegar a los Estados Unidos por ese país, quienes además de ser víctimas de las redes de trata y tráfico de personas, son atacados por los carteles mexicanos que buscan ya sea evitar que estos circulen por los corredores mas efectivos de tránsito de drogas, dinero y armas u obtener de ellos y sus familiares que los esperan en las zonas de destino, recursos económicos o colaboración para sus actividades ilícitas transnacionales, lo que se ha traducido en una reducción del tránsito de migrantes internacionales indocumentados por esos corredores. Efectivamente, se han incrementado los secuestros individuales y masivos de migrantes indocumentados, que podrían llegar a los 18.000 al año por los que se exigen sumas entre US 1500 a US 5000 por persona. En el caso de México la disputa entre facciones del crimen se articula principalmente al control de corredores estratégicos para la circulación de narcóticos, armas y migrantes ilegales, y por el control de la influencia política para la protección de sus actividades.

En Guatemala por ejemplo, hay indicios de corrupción en el sistema judicial por parte del narcotráfico, así como de operaciones de lavado de dinero de origen ilícito que comprometen sectores de la banca y del empresariado, especialmente del sector farmacéutico por el desarrollo de nuevas drogas sintéticas. En México existe la percepción entre algunos sectores que el Gobierno Federal habría perseguido más a los Carteles del Golfo y a los Zetas que al de Sinaloa.

En relación con la visibilidad de esta problemática en la política pública, en Centroamérica y México los desarrollos institucionales y legales son muy incipientes principalmente porque las autoridades se niegan a reconocer la gravedad de la situación que viven sus países. Incluso existen leyes que reconocen a los refugiados de otros países, pero no hay una que reconozca la existencia del desplazamiento interno, no obstante se esta discutiendo el trámite de una ley de víctimas en México. Frente a los migrantes internacionales que circulan por México rumbo a Estados Unidos la política de represión de los mismos se ha reducido, pero se ha visto acompañada de una mayor desprotección frente a las amenazas contra estos del crimen organizado. En Colombia, la respuesta institucional frente a las migraciones forzadas por este tipo de violencia como ya se mencionó atrás, cuenta con elevados niveles de especialización en el plano jurídico e institucional que no se han visto acompañados en la misma medida de realizaciones materiales frente a los derechos de las víctimas. La baja efectividad de los estados de los cuatro países, se ha visto compensada en parte por el activismo de la Iglesia Católica y las ONG han tenido un importante papel en la atención de los desplazados o migrantes forzados.

En el caso colombiano la criminalidad común organizada se ha entremezclado y potenciado con el inacabado conflicto interno armado bajo el ropaje del paramilitarismo contrainsurgente, convirtiéndola en uno de los principales generadores de desplazamiento forzado. En el trasfondo de la violencia organizada de la criminalidad actual en Colombia<sup>6</sup> se encuentra la disputa por el control de las fuentes legales e ilegales de recursos económicos en los territorios, como la minería, el narcotráfico y los presupuestos públicos.

El hecho que estos grupos hayan evolucionado hacia formas de control integral de los territorios por vías violentas refleja que son actores con vocación de poder político, que incluye el control de la vida cotidiana aunque de una naturaleza distinta a las guerrillas. En estas situaciones locales de autoritarismos se genera el desplazamiento de todo tipo de personas que no encajan en los modelos de gobernabilidad violenta que imponen en las zonas donde son hegemónicos. En cuanto a trata de personas, Colombia es un país de origen, tránsito y destino, donde las principales víctimas son mujeres cabeza de hogar entre los 18-24 años, y las afro descendientes e indígenas las más vulnerables.

Por otra parte, en Centroamérica y México no se cuenta con cifras sistematizadas sobre la magnitud y características de este nuevo ciclo de migraciones forzadas por la violencia de los últimos años, mientras que en Colombia en comparación con los anteriores, se han registrado mejoras sustantivas en los sistemas de información sobre el desplazamiento tanto estatales como eclesiales y no gubernamentales aunque persisten problemas como el subregistro.

- *Migraciones forzadas, violencia comunitaria y juventud*

En ambas regiones la relación entre migraciones, criminalidad organizada y violencia comunitaria asociada a los jóvenes es también estrecha:

En Colombia las organizaciones criminales más poderosas controlan sectores de las ciudades mediante su articulación con pandillas barriales juveniles de alcance local o micro local. Igualmente, el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes es uno de los principales factores que generan el desplazamiento interno en el país. Por su lado, las guerrillas izquierdistas reclutan jóvenes y menores de edad entre sus filas, lo que se ve favorecido por el abandono estatal de este sector poblacional en zonas rurales pobres, y por referentes culturales que legitiman este proceder. Igualmente, los nuevos grupos paramilitares reclutan y utilizan jóvenes para el desarrollo de sus actividades criminales tanto en zonas rurales como urbanas. Los menores de edad que son vinculados a grupos armados no estatales son reconocidos legalmente como víctimas así actúen como victimarios. Finalmente, los desplazados internos que llegan a las ciudades huyendo de la violencia política en el campo, son con frecuencia víctimas de la violencia comunitaria de las zonas receptoras en cabeza de pandillas y expendedores de alucinógenos.

En el caso de Centroamérica los grandes carteles se encuentran articulados con fenómenos de pandillismo de alcance transnacional y masivo como las maras, donde se destacan la “Salvatrucha” y “La 18”, con presencia en estados como California en Estados Unidos. La transnacionalización de estas maras es a su vez producto de las dinámicas migratorias y de refugio y deportaciones entre este último país, México y el triángulo norte centroamericano principalmente Salvador. En Guatemala, la narco-criminalidad organizada controla las pandillas e incluso las reprime como forma de legitimarse entre la población civil, remplazando al estado en su función de regulador social y protector.

### **3. Retos epistemológicos para la comprensión de la relación entre migraciones y violencia.**

Las experiencias de violencia y migración de los 4 países arrojan valiosos y complejos retos epistemológicos diversos para la comprensión de los vínculos existentes entre violencia y migración, de por sí problemáticas complejas.

#### *- Superar los límites de las categorías migratorias y de violencia vigentes*

Por las implicaciones que tienen frente a las necesidades de protección de los migrantes, la superación de la estrechez que representan las categorías vigentes sobre las migraciones derivadas de la forma de clasificar las violencias que las ocasionan, es uno de los principales retos.

En este sentido si bien existen situaciones de violencia diversas como las políticas, económicas, sociales y culturales, sean estas del orden macro o micro que confluyen para generar migraciones, no se debe perder de vista la estructuralidad con que estas violencias se entrecruzan y yuxtaponen entre sí. Lo anterior apunta a la necesidad de replantear las categorías migratorias tradicionales más allá de las clásicas de refugiado, desplazado interno, tratado, traficado, migrante económico, migrante por desastre natural, en especial, evitar adjudicar en la categoría de los “flujos mixtos” todo aquello que no cabe en las otras categorías, dado que puede ser todo y nada a la vez. Con mayor razón si se tiene en cuenta la existencia de una población migrante que requiere protección que no encaja en las categorías mencionadas, pero que desde la perspectiva de flujos mixtos puede terminar siendo catalogada como migrante ilegal en los países de destino al cual se le niegan los derechos y donde no hay marco de protección posible.

Como salidas a lo anterior se plantean varias alternativas: Por ejemplo, extender las categorías existentes, crear otras nuevas más incluyentes que pueden no tener pretensiones de validez universales, sino regionales y locales acordes con las diferencias de todo tipo existentes entre los países y al interior de ellos.

#### *- Una visión interdisciplinaria de las migraciones y los sistemas de información*

El segundo gran reto, relacionado con lo anterior es la construcción de una mirada interdisciplinaria de las migraciones, que a veces se asume como un conocimiento de frontera donde confluyen además diversidad de objetos de estudio como las guerras y conflictos armados, economías y estados mafiosos, crimen organizado transnacional y narcotráfico, pandillas, maras y pobreza, desigualdad y exclusión. En este sentido, resulta clave avanzar hacia la identificación de campos y problemáticas de investigación novedosas, que cuenten con metodologías más robustas, porque son débiles y muy descriptivas. Cada país debería definir una agenda de investigación a corto, mediano y largo plazo para lo cual es clave el papel que pueden desarrollar los grupos de investigación académicos. Y estrechar el diálogo entre la investigación e intervención dado que las políticas públicas no siempre se nutren de los desarrollos investigativos.

Entre los temas mas prioritarios para la investigación sobresalen entre otros los siguientes: el retorno por ser uno de los temas a los que mayor prioridad que le otorgan distintas agendas de las políticas migratorias incluyendo por ejemplo su relación con las diferentes tipologías de tenencia de tierras. También aparece como prioritaria la investigación sobre las migraciones y las mujeres, los niños y los grupos étnicos afros e indígenas por la especial vulnerabilidad que estos grupos presentan frente a la migración, y la poca visibilidad de su situación. Y el conocimiento de las historias de abusos detrás de los victimarios, como en el caso de los jóvenes pandilleros que generan desplazamientos pero que a su vez han sido victimas de violencia intrafamiliar, falta de oportunidades económicas, etc. El desplazamiento en zonas de fronteras también aparecen como clave en la agenda de investigación dados los pocos estudios sobre el particular. Igualmente, es necesario avanzar en el estudio de la trata y tráfico de personas desde enfoques de salud pública, derechos sexuales y reproductivos, más allá del acto delictivo. Hay la necesidad de comprender la forma en que diversas violencias se entrecruzan para generar migraciones, por ejemplo, la violencia de aparatos organizados de poder como los grupos narcotraficantes, sus relaciones con la fuerzas oficiales, y fenómenos mas difusos de violencia comunitaria como la violencia juvenil e intrafamiliar. Y avanzar en el estudio de las estrategias del crimen organizado y de los actores armados para controlar territorios y conseguir sus objetivos, en especial la forma en que combinan los controles silenciosos e invisibles mediante información estratégica del territorio, con expresiones extremas de violencia como las masacres. También resulta prioritario comprender las rutas del trafico de drogas al interior de Estados Unidos, ya que normalmente se visualizan hasta México.

Igualmente, es importante mejorar la producción y sistematización de datos cuantitativos y cualitativos que permitan el estudio sistemático de las migraciones pero también el seguimiento a las políticas públicas para atenderlas. Lo cual es un reto de gran envergadura debido a que las diferentes formas de migración forzada se desarrollan de forma muy invisibilizada, cuyas fuentes muchas veces están escondidas y son de difícil acceso. En Colombia se ha avanzado de forma considerable en el seguimiento del desplazamiento forzado, no obstante no se conoce la existencia de información sobre las migraciones secundarias de estos, una vez llegan al sitio de destino, en el sentido que no se sabe que pasa con los desplazados después de que huyen. El resto de fenómenos migratorios como el refugio, la trata, y el trafico y los damnificados, presentan marcados subregistros y no cuentan con sistemas de información desarrollados como el del desplazamiento. Mientras que en Centroamérica y México, no se cuenta con cifras oficiales construidas de forma sistemática sobre las migraciones generadas por las violencias de hoy.

#### **4. Implicaciones en las políticas públicas**

Mas allá del actor violento que genera las migraciones, los estados deberían establecer ámbitos de protección de derechos que se ocupen de las consecuencias de dichas violencias en la vida de las victimas que deja. No obstante, la forma como se definen y nombran los fenómenos migratorios determina también el alcance de los regímenes nacionales e internacionales de protección de derechos de los migrantes. En otras palabras, la discusión conceptual y metodológica para comprender y nombrar las migraciones forzadas es un discusión política determinante de la construcción de leyes, instituciones y del establecimiento de prioridades y ámbitos de aplicación de las políticas públicas.

En este sentido, se reconoce que la ausencia de herramientas de política pública para regular nuevos actores que influyen en las migraciones. Las herramientas en derechos humanos están diseñadas para controlar el Estado, y en el DIH y justicia transicional lo están para controlar actores no estatales que tienen pretensiones de ser estados. Pero se carece de herramientas para controlar actores que hoy tienen la capacidad doble de producir nuevos ordenamientos sin pretender reemplazar al estado sino más bien capturarlo “desde adentro”, o para hacer frente a las empresas vinculadas a grandes violaciones a derechos el derecho que hoy no pueden ser reguladas.

Lo mismo pasa frente al narcotráfico que es un actor con el que hay pocas herramientas para relacionarse, cuando la única respuesta posible es la política criminal. Pero nos encontramos con que el narcotraficante tiene una capacidad de gobierno, de ordenamiento territorial, de reestructuración económica, y entonces queda la pregunta de cómo se hace la paz con los narcos más allá de su criminalización. En Colombia se ha negociado con los narcos de forma disfrazada negociaciones de paz políticas o estos se han convertido en partidos políticos.

Colombia también es ilustrativa de las consecuencias que tienen las definiciones del desplazamiento interno forzado como crimen punible en la atribución de responsabilidades penales y civiles. Así, se ha trascendido la tradicional atribución individual de culpabilidad de las personas que directamente generaron el desplazamiento, hacia visiones más sistémicas de este delito, que consideran los aparatos de poder que se benefician del mismo por ejemplo, por el despojo de tierras de las víctimas. También se enfrentan a la complejidad de determinar hasta dónde un desplazamiento es ocasionado por la violencia política o por otro tipo de violencia, y de diferenciar situaciones de infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto interno armado, de las violaciones masivas a los derechos humanos, de las situaciones de violencia generalizada, o de disturbios y tensiones interiores. Por lo anterior, la distinción clásica entre violencia política y violencia del crimen común organizado no parece funcionar adecuadamente en todos los casos para dar cuenta de la naturaleza política de ciertos poderes locales que aparentemente están reducidos a actividades como el narcotráfico, en la medida en que además de agrupar diversidad de actores legales como autoridades y empresarios, pretenden el control total de las relaciones políticas, económicas y sociales que se tejen en un territorio.

En este sentido, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras expedida en el 2011 en Colombia representa un retroceso frente al reconocimiento estatal de derechos de las víctimas del desplazamiento por cuanto las reduce sólo al conflicto interno armado, dejando por fuera las de violaciones a los derechos humanos, violencia generalizada y disturbios y tensiones interiores. Además no está claro el campo de protección para los desplazados por fumigaciones, las víctimas de las denominadas bandas criminales emergentes, de las víctimas que se han refugiado en el exterior, y de las víctimas que eran sujetos colectivos como sindicatos, movimientos sociales y partidos de oposición. Las actividades económicas rurales como la mega minería, los cultivos de agrocombustibles entre otros generar interrogantes sobre la forma en que pueden alimentar las finanzas de grupos armados no estatales, y con ello dinamizar nuevos ciclos de desplazamiento.

Es importante avanzar hacia un abordaje regional de las migraciones y la violencia teniendo en cuenta los vínculos y situaciones similares existentes en los países., en campos como la regulación de actividades ilícitas, la vigencia de paz, el desarrollo de la democracia y la defensa de los derechos humanos, la seguridad e integración regional, presencia del estado mediante políticas de prevención, desarrollo económico y social, economías reguladas e instituciones solidas. Si se tiene una globalización del crimen, los estados deben afrontar esa situación desde la perspectiva de la integralidad, con políticas de prevención.

Frente a la migración internacional, es necesario insistir en que los países de destino desvinculen las políticas migratorias de las políticas de seguridad nacional, porque esta confluencia afecta los derechos de los migrantes con necesidad de protección.

Se hace necesario que las políticas públicas sobre migraciones avancen en la adopción de sistemas de indicadores de gestión y resultado que permitan su monitoreo y control por parte de todos los interesados, en un diálogo interdisciplinar entre el derecho y la economía.

## **5. Conclusiones: Lecciones de Colombia para las Américas**

En términos generales, Centroamérica y México puede extraer del caso colombiano, la adopción de una institucionalidad especializada para la atención de víctimas de situaciones complejas de violencia en torno a marcos de protección de derechos de justicia transicional vinculados a procesos de negociación y paz para resolver situaciones graves de violencia, evitando caer en el error de implementar dichos marcos transicionales sin brindar las garantías de protección necesarias para las víctimas contra los riesgos que se derivan de hacerlo en medio de la violencia.

La complejidad de la violencia colombiana que combina un conflicto interno armado de ideologizado con disputas armadas entre aparatos de poder que combinan la acción legal con la ilegalidad en todos sus aspectos en torno al crimen organizado, es otro de los campos en donde Centroamérica y México deben profundizar para caracterizar adecuadamente sus situaciones actuales de crisis humanitaria, superando las estrecheces que representan las categorías migratorias y de análisis de la violencia tradicionales.

Teniendo en cuenta que la población joven frecuentemente es reclutada por las organizaciones armadas de todo tipo pero que son ellos también sus principales víctimas, los Estados deben priorizar políticas de prevención del riesgo juvenil superando los enfoques netamente represivos. En esta misma dirección, también deben brindar una protección diferencial a las mujeres, los niños y los grupos étnicos tradicionalmente excluidos como los indígenas y afro descendientes.

Así mismo, la experiencia de análisis multitrack de las migraciones y los procesos de paz resalta la importancia de considerar los diferentes niveles de incidencia y negociación, no solo los estatales e internacionales, sino también los sociales en sus distintas escalas, incluyendo asociaciones flexibles de organizaciones sociales, universidades, iglesias y autoridades de todo orden. Lo anterior es clave de cara a la integración regional entre los países, sus autoridades, sus organizaciones sociales y ciudadanos para acordar agendas de

investigación e intervención que posibiliten intercambios y aprendizajes conjuntos sobre las complejas relaciones entre la violencia y la migración en las Américas.

También puede nutrirse de la enorme producción académica e investigativa colombiana sobre migraciones, violencia y desplazamiento forzoso, sobre los sistemas de información para hacerle seguimiento, y sobre la adopción de indicadores de seguimiento a las políticas públicas basados medir el goce efectivo de los derechos.

---

<sup>1</sup>Estos dos países junto con Honduras, hacen parte del “Triangulo Norte” centroamericano y obedecen en la actualidad a una misma dinámica regional con México.

<sup>2</sup>En este contexto, ambas regiones han sido en su momento, algunas de las más violentas del mundo: Colombia entre los 80 y los 90, y la segunda desde la década del 2000 hasta la actualidad.

<sup>3</sup>Frente al desplazamiento forzado, las mujeres y los niños siguen siendo las principales afectadas por su mayor exposición y vulnerabilidad a las violencias sexual, comunitaria e intrafamiliar que padecen no sólo por los actores del conflicto interno armado sino también por otros agresores propios de la vida cotidiana, en un contexto de desprotección del Estado. .

<sup>4</sup>En el 2011 el desplazamiento en Colombia continuó y se incrementó, incluyendo 73 desplazamientos masivos, algunos de los cuales fueron generados en el marco operaciones contrainsurgente, como la que fue dado de baja el comandante de las FARC Alfonso Cano. Igualmente, el desplazamiento fue generado en las áreas priorizadas por el Gobierno de intervención estatal coordinadas por los mandos militares. Por otro lado, a pesar de los golpes de la fuerza publica contra las guerrillas, estas se encuentran lejos de ser derrotadas, y en todo caso el costo en vidas para las fuerzas oficiales es alto.

<sup>5</sup>En ambos casos, la criminalidad organizada ha ejercido violencia alrededor del narcotráfico, el tráfico de armas, la extorsión, el control de las elecciones e instituciones, la trata y tráfico de personas, entre otras.

<sup>6</sup>Entre los 80 y mediados de los 90 se registraron las agudas disputas entre los grandes carteles de la droga de entonces y aunque generó desplazamiento, el alcance de este último aún permanece invisibilizado por la falta de información. Posteriormente a finales de los 90 y mediados de la década del 2000 estos se re-estructuran en torno al paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia que si bien fue promocionado por sus protagonistas como una forma de contrainsurgencia, contribuyó en gran medida al estallido del desplazamiento en el país como medio para lograr el despojo de millones de hectáreas de tierra productiva, el control de la producción y de las instituciones locales. Y se reconfigura nuevamente a partir de mediados de la década del 2000 en el marco de los acuerdos de desmovilización suscritos con parte de los grupos paramilitares que integraban las entonces Autodefensas Unidas de Colombia, vinculadas al narcotráfico. Posteriormente, el paramilitarismo se mantiene hasta hoy conocido como Bandas Criminales Emergentes (BACRIM), y se concentra en la consolidación del control de los territorios que capturaron para lo cual siguen generado hasta la actualidad confinamiento como desplazamiento.